



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
Creada por LEY N° 29652 Y LEY N°30139
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
COORDINACIÓN

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 0017-2025-C-FCA/UNAAT

Acobamba, 16 de abril de 2025

VISTO:

Informe N° 003-2025-UNAAT/EPA-MJE. (03.04.2025). Proveído N° 173-2025-FCA (07.04.2025) Solicitud (07.04.2025), presentado por el (la) bachiller VERÓNICA RIVERA PAUCAR, en la cual solicita hora y fecha para la sustentación de su Tesis titulada "ONBOARDING Y MOTIVACIÓN LABORAL EN LOS COLABORADORES DE LA I.E.P. "STEPHEN HAWKING" DE TARMA -2024".

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la Resolución de Coordinación de Facultad N° 0011-2025-C-FCA/UNAAT, se procedió al nombramiento de los docentes miembros del Jurado evaluador, siendo:

PRESIDENTE : DR. IVÁN BRUNO POMALAZA BUENDÍA.
SECRETARIO : DRA. KETTY MARILÚ MOSCOSO PAUCARCHUCO.
VOCAL : DR. FREDY ORLANDO SOTO CÁRDENAS.
ACCESITARIO : DR. WILD FRANZ CERRÓN LEÓN.

Que, estando los informes favorables, presentado por los docentes evaluadores de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma. Y,

Estando a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DECLARAR**, apto(a) para sustentar su Tesis al (la) bachiller VERÓNICA RIVERA PAUCAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DESIGNAR**, como miembros del Jurado Evaluador para la Sustentación de Tesis a los siguientes docentes:

PRESIDENTE : DR. IVÁN BRUNO POMALAZA BUENDÍA.
SECRETARIO : DRA. KETTY MARILÚ MOSCOSO PAUCARCHUCO.
VOCAL : DR. FREDY ORLANDO SOTO CÁRDENAS.
ACCESITARIO : DR. WILD FRANZ CERRÓN LEÓN.

ARTÍCULO TERCERO. – **DISPONER**, que actúe como presidente del mismo Dr. Iván Bruno Pomalaza Buendía y como Secretario Docente el Dr. Fredy Orlando Soto Cárdenas; programar la fecha de sustentación de la tesis, para el día martes 22 de abril de 2025 a horas 11:00 a.m. en el Auditorio "Danton Hidalgo Valverde" Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO CUARTO. – **DISPONER**, el cumplimiento de la presente resolución a las instancias correspondientes de UNAAT y FCA.

Acobamba, 16 de abril de 2025

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. DAVID RAÚL HURTADO TIZA
COORDINADOR



DR. FREDY ORLANDO SOTO CÁRDENAS
SECRETARIO DOCENTE